

Acta de Directorio N° 112: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:00 horas, participan de la reunión mediante videoconferencia los sres. directores de EDESAL HOLDING S.A. (en adelante “EDESAL HOLDING” o la “Sociedad”) Fabián Estanislao López Moras, María de la Paz D’Alessio, Martín Lombardini, Macarena del Milagro Obligado y Luis Belli Príncipe, en su carácter de directores titulares, y Josefina Jaury en representación de la Comisión Fiscalizadora, quienes suscriben la presente.

Preside la reunión el presidente de la Sociedad, sr. Fabián Estanislao López Moras, quien deja constancia que la presente reunión es celebrada mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams (en adelante, el “sistema de videoconferencia”), (i) el sistema de videoconferencia permite (a) la transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras, así como la grabación de la reunión en soporte digital (b) la acreditación fehaciente de la identidad de todos los directores y síndicos concurrentes, (c) la deliberación de los mismos en forma simultánea, y (ii) los directores participantes en esta reunión mediante el sistema de videoconferencia se computan a los efectos de la determinación del quórum, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social.

Luego de constatar la presencia de los directores antes mencionados, debidamente convocados e informados sobre los temas a tratar, el presidente declara válidamente constituida la reunión.

Finalmente, se pone en consideración el primer y único punto del Orden del Día: **1.- Consideración de los estados financieros condensados intermedios separados y consolidados correspondientes al período de tres meses concluido el 31 de marzo de 2026, que incluyen el estado de situación financiera intermedio separado y consolidado, el estado de resultados intermedio separado y consolidado, el estado de resultado integral intermedio separado y consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio separado y consolidado, el estado de flujos de efectivo intermedio separado y consolidado y notas explicativas.**

Toma la palabra el sr. Fabián López Moras quien manifiesta que se deben examinar y considerar los documentos previstos en los artículos 63 a 66 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.

El sr. presidente continúa manifestando que los presentes tienen en su poder toda la documentación que se ha de considerar en esta reunión.

El sr. presidente propone que, previa lectura de los informes emitidos por Auditoría Externa y por la Comisión Fiscalizadora para los Estados Financieros considerados, y dado el

conocimiento del resto de la documentación que tienen todos los presentes, se apruebe la documentación bajo análisis.

Puesto el punto bajo consideración, y luego de una breve deliberación, con el voto unánime de los directores presentes, el Directorio, **RESUELVE: (i)** Aprobar toda la documentación que le fuera sometida a su consideración; **(ii)** Tomar nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Informes de Revisión sobre Estados Financieros Condensados Intermedios, y **(iii)** Autorizar al sr. presidente y al sr. vicepresidente en forma indistinta, a firmar los Estados Financieros cerrados al 31 de marzo de 2026 y la Reseña Informativa aprobados en la presente reunión.

No habiendo otros asuntos que considerar, siendo las 10:14 horas, se da por finalizada la reunión, previa aprobación en su totalidad del texto de la presente acta, que es firmada de conformidad por todos los presentes.

Fabián Estanislao López Moras
Presidente

Maria de la Paz D'Alessio
Director

Martín Lombardini
Director

Luis Belli Príncipe
Director

Macarena del Milagro Obligado
Director

Josefina Jaury
Comisión Fiscalizadora